

**GUÍA DOCENTE** 2019/20

**Centro** 231 - Facultad de Psicología

**Ciclo** Indiferente

**Plan** GPSICO20 - Grado en Psicología

**Curso** Indiferente

**ASIGNATURA**

25084 - Educación para la Convivencia

**Créditos ECTS :** 4,5

**DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

"Educación para la convivencia" es una de las asignaturas optativas que se ofrecen en el minor del grado de psicología, denominado Psicología de la educación. El alumnado puede elegir esta asignatura en los cursos 3º y 4º. La asignatura es de 4,5 ECTS, es decir, 45 horas lectivas. En ella se trabajan la Convivencia y la Educación para la Paz, así como la resolución de conflictos de la mano de la profesora Luixa Reizabal Arruabarrena.

**OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

Conocer los fundamentos teóricos y la práctica de la Educación para la Convivencia y la Paz y de la Resolución de Conflictos.

**COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

- Conocer los fundamentos teóricos de la educación para la convivencia.
- Conocer la importancia de la educación para la paz (EPP) y la resolución de conflictos (RC) como marco para la intervención en el ámbito escolar.
- Conocer los objetivos y líneas generales de la EPP y la RC, los agentes que intervienen en los mismos y sus fundamentos psicopedagógicos en el ámbito escolar.
- Ser capaz de identificar las demandas de intervención sobre la convivencia en el ámbito escolar.
- Ser capaz de utilizar instrumentos de evaluación de la convivencia en el contexto escolar.
- Ser capaz de diseñar, aplicar y evaluar estrategias de intervención dirigidas a la adquisición de habilidades para la convivencia en la escuela
- Ser capaz trabajar en equipos multiprofesionales.
- Ser capaz de elaborar informes técnicos orales y escritos.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS**

- 1 Que el alumnado describa los fundamentos teóricos de la educación para la convivencia.
- 2 Que el alumnado sea consciente de la importancia de la educación para la paz (EPP) y la resolución de conflictos (RC) como marco para la intervención en el ámbito escolar.
- 3 Que el alumnado describa los objetivos y líneas generales de la EPP y la RC, los agentes que intervienen en los mismos y sus fundamentos psicopedagógicos en el ámbito escolar.
- 4 Que el alumnado identifique las demandas de intervención sobre la convivencia en el ámbito escolar.
- 5 Que el alumnado utilice instrumentos de evaluación de la convivencia en el contexto escolar.
- 6 Que el alumnado diseñe, aplique y evalúe estrategias de intervención dirigidas a la adquisición de habilidades para la convivencia en la escuela
- 7 Que el alumnado sea capaz trabajar en equipos multiprofesionales.
- 8 Que el alumnado elabore informes técnicos orales y escritos.
- 9 Que el alumnado conozca las funciones y responsabilidades éticas del psicólogo@ en el ámbito escolar.
- 10 Que el alumnado utilice las diferentes fuentes documentales relativas a la educación para la convivencia y domine de las estrategias necesarias para acceder a la información.

Conocer las funciones y responsabilidades éticas del psicólogo@ en el ámbito escolar.  
Ser capaz de utilizar las diferentes fuentes documentales relativas a la educación para la convivencia y mostrar dominio de las estrategias necesarias para acceder a la información.

**CONTENIDOS TEORICO-PRACTICOS**

**BLOQUE I: CONVIVENCIA**

1. Introducción: La educación para la convivencia.
  - 1.1. La convivencia y los contenidos y valores de su pedagogía.
  - 1.2. Factores que obstaculizan la convivencia.
2. Aspectos del sistema educativo actual que obstaculizan la convivencia.
  - 2.1. Los valores y contenidos.
  - 2.2. La forma de educar.
  - 2.3. El sistema de evaluación.
  - 2.4. La concepción del alumnado y del profesorado.
  - 2.5. La estructura escolar.

## BLOQUE II: LA EDUCACION PARA LA PAZ COMO MARCO PARA LA INTERVENCIÓN EN EL AMBITO ESCOLAR

### 3. Fundamentos teóricos de la Educación Para la Paz (EPP)

3.1. Bases conceptuales de la EPP: paz positiva y perspectiva positiva del conflicto.

3.2. Objetivos, valores y contenidos, líneas educativas y agentes que pueden participar en el proceso de EPP.

### 4. EPP en acción.

4.1. La estructura escolar en la EPP.

4.2. Cómo implementar el proceso de educar para la paz.

## BLOQUE III: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

5. Programa curricular para la enseñanza de habilidades de RC.

6. Programa de Mediación entre iguales (pares o compañeros/as).

### METODOLOGÍA

La asignatura se va a impartir por medio de metodologías activas de enseñanza como el Aprendizaje Basado en Problemas.

### TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial	24	2	5		5		9		
Horas de Actividad No Presencial del Alumno	36	3	7,5		7,5		13,5		

**Leyenda:** M: Magistral

GL: P. Laboratorio

TA: Taller

S: Seminario

GO: P. Ordenador

TI: Taller Ind.

GA: P. de Aula

GCL: P. Clínicas

GCA: P. de Campo

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

### HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Trabajos individuales 20%

### CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

La evaluación de la asignatura será de la siguiente forma:

El alumnado presencial será evaluado por medio de tres técnicas acordes con los planteamientos de la educación para la paz. A saber: la observación; un portafolio, en el que se incluirán los informes/trabajos; que se realicen en clase y la autoevaluación.

El alumnado no presencial, por su parte, será evaluado por medio de un examen de 10 puntos, que consistirá en 10 preguntas breves. Para poder aprobar, será necesario sacar un mínimo de 5 puntos Y NO COMETER MÁS DE 3 FALTAS DE ORTOGRAFÍA. Para poder acceder a este tipo de evaluación, el alumnado deberá presentar por escrito al profesorado responsable de esta parte de la asignatura la renuncia a la evaluación continua, para lo que dispondrá de un plazo de 4 semanas a contar desde el comienzo del cuatrimestre.

#### RENUNCIA DE CONVOCATORIA

La renuncia a la convocatoria supondrá la calificación de "no presentado/a". En el caso de evaluación continua, el alumnado podrá renunciar a la convocatoria en un plazo que, como mínimo, será hasta un mes antes de la fecha de finalización del período docente de esta parte de la asignatura. Esta renuncia deberá presentarse por escrito ante el profesorado responsable de la misma.

Cuando se trate de evaluación final, la no presentación a la prueba fijada en la fecha oficial de exámenes supondrá la renuncia automática a la convocatoria correspondiente

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, con independencia del sistema de evaluación que en ella se hubiera elegido, tendrá derecho a presentarse a los exámenes o actividades de evaluación que configuren la

prueba de evaluación final de la convocatoria extraordinaria.

La evaluación de esta parte de la asignatura en la convocatoria extraordinaria se realizará exclusivamente a través del sistema de evaluación final.

La prueba de evaluación final de la convocatoria extraordinaria consistirá en un. Podrán conservarse los resultados positivos obtenidos por el alumnado durante el curso. En el caso de haber obtenido resultados negativos mediante la evaluación continua llevada a cabo durante el curso, dichos resultados no podrán mantenerse para la convocatoria extraordinaria, en la que el alumnado podrá obtener el 100% de la calificación correspondiente a esta parte de la asignatura.

## MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

Alzate, R. (1997). Resolución de conflictos en la escuela. *Innovación educativa*, 7, 107-122.

Alzate, R. (2000). Conflicto y Escuela. *Letras de Deusto*, 30, 15-30.

Alzate, R. eta Community Boards (2000). Resolución de conflicto: programa para Bachillerato y Secundaria. Bilbo: Mensajero.

Jares, X. (2005): Educación para la paz. Su teoría y su práctica, Popular, Madrid. Concretamente, los siguientes capítulos: VII, IX, X, XI y XII.

Jares, X. (2006): Pedagogía de la convivencia, Barcelona: Grao. Páginas 20-40.

&#8226; AVISO: Dado que, además de estas publicaciones, se utilizarán otros materiales que no están publicados, aquellas personas que vayan a realizar esta parte de la asignatura por su cuenta deberán ponerse en contacto con la profesora.

## BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía básica

Alzate, R. (1997). Resolución de conflictos en la escuela. *Innovación educativa*, 7, 107-122.

Alzate, R. (2000). Conflicto y Escuela. *Letras de Deusto*, 30, 15-30.

Alzate, R. eta Community Boards (2000). Resolución de conflicto: programa para Bachillerato y Secundaria. Bilbo: Mensajero.

Jares, X. (2005): Educación para la paz. Su teoría y su práctica, Popular, Madrid. Concretamente, los siguientes capítulos: VII, IX, X, XI y XII.

Jares, X. (2006): Pedagogía de la convivencia, Barcelona: Grao. Páginas 20-40.

### Bibliografía de profundización

CEIP Los Pinos de Bicorp (Valencia) (2009), "El respeto es la base de la convivencia". Bideoa. Iturria:

<http://www.youtube.com/watch?v=0VJFxQHvfyfQ>. Premio 2009 de la Comunitat Valenciana.

Jares, X. (2008): Pedagogía de la convivencia, Bartzelona: Grao. Liburuaren aurkezpena, hemen aurki daiteke: <http://tv.uvigo.es/video/52760>.

Lederach, J.P. (1984): Educación para la paz. Bartzelona: Fontamara.

Reizabal, L. (1995): Bakearen Dimentsio Kulturala Euskal Herriko Uste Sistema eta Pertzepzioetan. Bilbo: EHU.

Reizabal L., (2007): Esku-hartzea gizarte-ezagutzaren garapenean. In L. Reizabal (arg.), "Gizarte-ezagutzaren garapena nerabegarora arte", 459-464, Bilbo: UEU.

Reizabal, L. eta Acha, J. (2012): Hezkuntza sozioemozionala eta ikaskuntza zailtasunak: hezkuntza-testuinguruetan aplikatzeko esku-hartzea, Bilbo: UEU.

### Revistas

Journal of Peace Research

Journal of conflict resolution

### Direcciones de internet de interés

Se puede consultar en la plataforma Egela

## OBSERVACIONES